

Loja, 31 de Octubre 2017

Señor Econ.

Pablo Carrión

DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO

SUCURSAL LOJA

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la empresa ROLLINGROAD CIA. LTDA., y a su vez nos permitimos hacer la siguiente solicitud:

Con fecha 7 de Enero del 2015, la empresa que represento, con factura Nº 906 hizo la venta de un vehículo marca Chevrolet de placa LBA5042 a la Señora Maura María Quito Macas, por el valor de 12000,00 dólares, por lo cual para su verificación adjunto la copia de factura con el contrato de compra- venta y el ingreso del dinero a la cuenta de la compañía.

Con fecha 10 de Mayo del 2016, se registra una infracción por exceso de velocidad en la provincia Imbabura, la cual consta en la página de la Agencia Nacional de Tránsito a nombre de la empresa Rollingroad Cia. Ltda. con Ruc: 1191734005001, ex propietaria de dicho vehículo.

De acuerdo a los antecedentes mencionados pido a usted, que dicha multa sea migrada al propietario actual.

Por la atención que le dé a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atlentamente,

luan Burneo Valdivieso

GERENTE

ROLLINGROAD CIA, LTDA.
RUCINATION 34005001
LOJA - ECHADOR
Agencia
Nacional
ROLLINGROAD CIA, LTDA.

The design of the last of the